

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Cajamarca, 12 de marzo del 2021

MAD: 5673797

OFICIO N° 018-2021-GR-CAJ-DRS/HRDC-UCI-COVID

Abg. Marco Antonio Rodríguez Gallardo
Jefe (e) de la Oficina de Personal HRDC.

PRESENTE.-

ASUNTO : Plazas Desiertas de la Convocatoria CAS N° 04-2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo informarle, que habiendo quedado desierto las 05 plazas CAS – COVID, de la Convocatoria N° 04-2021, para Médicos Intensivistas y teniéndose la necesidad urgente para cubrir las atenciones de los pacientes hospitalizados en Área UCI-COVID-19, solicito a su Despacho se vuelva a convocar dichas plazas, de acuerdo al TDR adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

 HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
Dr. Juan Carlos Aranda Crisólogo
ESP. MEDICINA INTENSIVA
C.M.P. 42741 R.N.E. 39794
COORDINADOR UCI COVID

JCAC/esv
C.c. Archivo.

R. 12-03-21



PROCESO CAS N° 05-2021-GR-CAJ/HRDC

"MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA UCI-COVID-19"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de 05 Médicos Especialista, para el Servicio de Cuidados Críticos UCI-COVID-19 a fin de disminuir la brecha de personal médicos para asegurar la atención eficiente, oportuna y de calidad a pacientes críticos en los servicios de UCI- COVID-19

2. Cantidad:

Contratar (05) "MEDICO ESPECIALISTA" para UCI-COVID.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de AREA CRÍTICA Y EMERGENCIA
Servicio de UCI-COVID-19.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y Coordinador de UCI-COVID.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

 HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
Dr. Juan Carlos Aranda Crisólogo
ESP. MEDICINA INTENSIVA
C.M.P. 42741 R.N.E. 39794
COORDINADOR UCI COVID



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Seis meses de experiencia en el desempeño de funciones afines a la especialidad • SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. • Específicas: Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, tolerancia en la recepción de pacientes críticos y durante la prestación del servicio.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano. • Título de especialista y/o constancia de término en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Medicina Intensivista; o ✓ Cardiología; o ✓ Anestesiología (RM N° 311-2020-MINSA).
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la Norma Técnica y de las funciones de Medicina en la atención al paciente Crítico Hospitalizado en el Servicio de UCI- COVID-19 • Conocimiento sobre la atención de pacientes críticos y la atención en situaciones delicadas. • Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

- Los (las) contratados (as) prestarán servicios como Médico asistencial en el Servicio de Cuidados Críticos UCI-COVID-19:

 **HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA**
Dr. Juan Carlos Aranda Crisólogo
 ESP. MEDICINA INTENSIVA
 C.M.P. 42741 R.N.E. 39794
 COORDINADOR UCI COVID



Principales funciones a desarrollar:

- Colaborar en el desarrollo de los procedimientos médicos.
- Velar por la seguridad física y psíquica del paciente.
- Manejo básico y avanzado de la vía aérea de pacientes de UCI cuidados intermedios y salas de hospitalización.
- Soporte avanzado en trauma de pacientes de UCI, cuidados intermedios y salas de hospitalización.
- Conocimientos en el manejo de paciente crítico.
- Soporte avanzado de vida y tratamiento de pacientes inestables, de acuerdo a criterios de ingreso a UCI de la norma técnica del minsa 031-MINSA.
- Responder las interconsultas solicitadas a su servicio (UCI-COVID de acuerdo al reglamento de interconsultas de la institución).
- Realización de procedimientos terapéuticos necesarios por pacientes en las unidades respectivas (intubación endotraqueal, colocación de catéter venoso central) así como conocimientos en ventilación mecánica y manejo del ventilador mecánico.
- Cuidados Postquirúrgicos de pacientes inestables.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N
Duración del Contrato	Temporal: desde la firma del contrato hasta que culmine la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud debido a la existencia del COVID-19 (fecha en la cual quedará resuelto el contrato de manera automática).
Remuneración mensual	S/.12,900.00 (doce mil novecientos 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
 Dr. Juan Carlos Aranda Crisólogo
 ESP. MEDICINA INTENSIVA
 C.M.P. 42741 R.N.E. 39794
 COORDINADOR UCI COVID